



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2024
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYABO DULCE,
PROV. HATO MAYOR DEL REY.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$25,281,842.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 4to. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 4to. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	6,320,460.50	25%	5,499,225.00	25%	6,000.00	1%	5,027,546.51	23%	-264,928.25
Servicios municipales diversos	7,837,371.02	31%	6,908,813.97	31%	75,000.00	17%	6,732,375.56	30%	-320,776.00
Gastos de capital e inversión	10,112,736.80	40%	9,145,992.12	41%	345,000.00	79%	9,402,232.20	42%	-137,658.93
Prog. Ed., Género y Salud	1,011,273.68	4%	881,284.41	4%	11,300.00	3%	964,581.83	4%	-43,047.64
Total=====▶	25,281,842.00	100%	22,435,315.50	100%	437,300.00	100%	22,126,736.10	100%	(766,410.82)

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-